SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 17 minutos)

La Comisión de Presupuesto del Senado da la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General, a los efectos de analizar el Proyecto de Rendición de Cuentas de la Cámara de Senadores. Por tal motivo, le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Muchas gracias.

En primer lugar, debo expresar a la Comisión un pedido formal de disculpas por haber cumplido con la obligación de presentar el Proyecto de Rendición de Cuentas recién en esta fecha, es decir, al vencimiento de los plazos constitucionales, dado que mañana hay que convocar al Plenario para que haga las modificaciones correspondientes.

No voy a relatar todos los acontecimientos políticos de estos días que han impedido un trámite normal de este proyecto, e incluso, a esta misma hora, todos estamos con la cabeza en otro lugar más que para dedicarnos a estos asuntos. De todas formas, aún reconociendo que no tendríamos mucho tiempo en profundizar los temas, se entendió que era conveniente tener esta instancia, antes de que el proyecto vaya al Senado, para dar a los señores Senadores las informaciones que refieren al Cuerpo. Asimismo, informamos que ayer la Comisión Administrativa aprobó su presupuesto, y supongo que ahora lo va a derivar a conocimiento de esta Comisión. Como recordarán, el Senado debe aprobar las Rendiciones de Cuentas de ambos Cuerpos.

Ambas unidades se han visto sometidas en este tiempo a las dificultades de ejecución presupuestal que, prácticamente, tienen todos los organismos públicos. En concreto, el Senado -que es lo que tenemos a discusión- ha hecho un esfuerzo muy importante para seguir abatiendo sus gastos en el Ejercicio 2001, que es el que está a consideración. Desde ya debo establecer aquí mi reconocimiento a los Secretarios del Senado y a los funcionarios jerárquicos, que han actuado con mucha eficacia en una tarea muy difícil, cual es la de contener el gasto en un organismo que ya tiene un presupuesto muy reducido, porque la reestructura de gastos en organismos que supuestamente están inflacionados pueden ser más espectaculares o efectivas. En este caso, el Senado ya venía con un presupuesto muy acotado, y seguir reduciendo es cada vez más difícil.

En este documento se informa que hemos bajado los gastos en 2001 en 1,71% respecto al año 2000. Esto se ha debido a la comprensión de los señores Legisladores y a la eficacia que han tenido los jerarcas para postergar inversiones y para reducir los gastos corrientes. A su vez, se han tomado algunas medidas últimamente en relación a partidas de Secretaría y servicios telefónicos, los cuales voy a intentar explicar. Aún así no llegamos a la meta propuesta en el presupuesto de una rebaja de 2,5% por año. Habíamos llegado en el año 2000, pero esa meta no ha sido posible cumplir porque ha habido, como verán en las informaciones respectivas, un crecimiento relativo de los gastos telefónicos del Cuerpo, que han impedido llegar a esta situación.

En primer lugar, debemos informar que la reestructuración del gasto en seguros de salud se puso en marcha hacia fin de año, por lo cual el gran ahorro en esta materia se producirá en el año 2002. En 2001, después de aprobada la Rendición de Cuentas del Senado, iniciamos una serie de negociaciones con las mutualistas que prestan servicios de seguro de salud, las que culminaron hacia fin de año con la firma de los contratos respectivos por los cuales bajamos sensiblemente la cuota que les estamos pagando, manteniendo el cien por cien de los servicios de cobertura médica que tienen los funcionarios y sus familiares, cumpliendo lo establecido por el Senado. Por todo esto, el ahorro se va a proyectar al año 2002 y será muy importante, ubicándose en el entorno de los U$S 200.000. Esto quiere decir que si los contratos se hubieran firmado en junio o julio de 2001, hoy hubiéramos llegado a la meta de la baja en total del 2,5% de nuestro gasto.

En segundo término, creo que es importante informar que ha habido una serie de normas que han tomado los Secretarios, que tienen que ver con las impresiones que hace el Senado, los repartidos, los gastos menudos -pero que todos suman- en nuestras cantinas, una reforma muy importante en el servicio de atención de usuarios de informática que está en marcha y que va a repercutir profundamente en 2002, sin menoscabar el servicio por estos ahorros. También se han tomado medidas que tienen que ver con el Diario de Sesiones, etcétera. Todo ha sido racionalizado, intentando no menoscabar los servicios a que tiene derecho el Legislador para el mejor cumplimiento de sus tareas. En todos estos criterios hemos actuado en forma paulatina y firme, sin establecer un corte abrupto de entrada, reduciendo en forma mensual o trimestral cada uno de estos gastos.

Lamentablemente, donde no hemos podido avanzar es, precisamente, en el gasto de teléfonos del Senado, el cual ha tenido un incremento relativo. Tenemos una deuda importante con ANTEL, que anda en los diez meses en el caso de la Comisión Administrativa. Encontramos dificultades para financiar esta deuda y para ponernos al día de manera de seguir contando con el servicio. Esto ha obligado a la Presidencia, en forma transitoria, a establecer un tope que ha sido comunicado en estos días, lo cual está a consulta de los señores Senadores para ver cómo racionalizamos ese servicio, sin seguir generando una gran deuda. Desde ya reconozco que el teléfono es un elemento de trabajo, especialmente para los señores Senadores que eventualmente tengan mayores contactos con el interior. Por todo esto, estamos aplicando esa medida con cierta elasticidad para llegar a un acuerdo con todos los señores Senadores y procurar el ahorro sin menoscabar el servicio.

En la parte que tiene que ver con los cambios o propuestas, verán que en el proyecto de resolución hay un articulado cuya redacción eventualmente habrá que corregir, porque esto pudo ser visto por mí recién en el día de ayer y, en esa medida, habría que hacer alguna precisión.

En este aspecto, existía en el seno de la coalición de Gobierno la idea de aplicar a los funcionarios del Poder Legislativo las mismas normas que, en materia de retiros, se voten en la Rendición de Cuentas general. Esto implica un desfasaje en los tiempos, por lo que se hace de complicada instrumentación, ya que la Rendición de Cuentas se va a votar en octubre -en el mejor de los casos en setiembre- y no sabemos qué es lo que se aprobará en esa materia porque dependemos de acuerdos políticos que aún están en trámite.

En ese sentido, redactamos estos artículos que deberán ser precisados en su redacción y en sus alcances, pero que tienen la intención, reitero, de que en esta Casa sean aplicadas las normas generales que sobre retiros e incentivos se manejen en la Rendición de Cuentas general.

El artículo 2º refiere a una disminución del 8.5% de partidas de gastos de sectores parlamentarios que ya hemos aplicado, por lo que se trata de su consagración. Como se recordará, se aplicó una rebaja equivalente a la partida de prensa que el Presidente asumió por su cuenta, porque la misma tenía origen en una resolución presidencial y no del Senado, por lo que entendió que tenía facultades para hacerlo. Dado que el Senado no dispuso en ninguna de sus Rendiciones una resolución sobre la partida de prensa, se asumió que teníamos facultades para aplicar la reducción. En el caso de las partidas de gastos parlamentarios no ocurre lo mismo, porque el Senado había intervenido y ahora sería necesario convalidar esa disposición, naturalmente, si el Cuerpo está de acuerdo.

Las cifras figuran en los repartidos de los comparativos que han sido distribuidos y no hay grandes misterios al respecto. Eventualmente, en algunos casos habría que traducir las cifras al valor del dólar al 31 de diciembre pasado, para ser más precisos en la información. Pero en definitiva, en el año 2001 bajamos el 1.71% con respecto al año anterior. Creo que los organismos públicos podrán haber mostrado reducciones mayores, pero considerando que el Senado ya había hecho una gran reestructura y reducción anterior en los gastos, entiendo que se trata de una rebaja por demás considerable.

En el año 2002, tal como está planteado y como es de público conocimiento, la ejecución de gastos se ve sometida a las propias restricciones que el Ministerio de Economía y Finanzas está haciendo en la entrega de los duodécimos y, además, van a repercutir las reformas estructurales que hemos mencionado, como la del Seguro de Salud y la que realizamos en materia de atención de usuarios. Por estos motivos, seguramente el Senado va a estar en condiciones de cumplir con la meta que se fijó de bajar un 2.5% los gastos, e inclusive de superarla.

En ese entendido, también estaremos en condiciones de atender algunos aspectos que tienen que ver con la famosa y reiterada reclamación de los funcionarios -que además es justa- de equiparación. En esta materia debo informar que se realizó un estudio por parte de una Comisión integrada por Legisladores y asesores del Servicio Civil que básicamente determinó que la equiparación es una tarea muy lenta y difícil, debido a que las situaciones en las tres unidades del Parlamento son disímiles y a que se han venido generando casos particulares a través de diversas Rendiciones de Cuentas. Sin embargo, si bien en esta instancia -por las restricciones que vive el país, porque el Senado no llegó aún a la meta propuesta y porque tenemos que enfrentar la deuda con ANTEL que es muy importante- propongo postergar cualquier resolución que refiera a la equiparación. También debo decir que en el panorama presupuestal del año 2002 -si es que seguimos con el nivel de ahorro de los últimos seis meses- estaríamos en condiciones de empezar a contemplar algún tipo de equiparación.

Deseo recordar a los señores Senadores que todas las veces que hablé con las agremiaciones de funcionarios -cosa que hago bastante a menudo- les he reiterado mi propósito personal de culminar esa tarea a febrero del año 2005. En el entendido de que se trata de una tarea de largo aliento, que no es sencilla de ejecutar -y que por lo tanto no es posible instrumentarla de un año para el otro- paulatinamente, en los años 2003 y 2004, podríamos ir acercándonos a la aplicación de esas propuestas. Las mismas están vigentes en la medida en que las votó el Senado y las debemos instrumentar en cuanto sea posible. En esta Rendición de Cuentas entiendo que no es posible hacerlo y creo que la oportunidad sería la Rendición de Cuentas del año que viene.

Existe un artículo complementario que otorga un plazo al Senado -especialmente al Presidente y a los señores Secretarios- de tres meses para aprobar normas en materia de calificaciones y ascensos. Sobre este tema hemos trabajado reiteradamente y ya hemos impuesto la norma según la cual todos estos criterios se deben ajustar al máximo al TOFUP. Pero hay una serie de disposiciones que nos han quedado un poco descolgadas, por lo que habría que votar ese artículo complementario de forma de establecer una Comisión en el Senado y en la Comisión Administrativa, que a su vez trabaje en acuerdo con la Cámara de Representantes, para normalizar estas cuestiones que también son un reclamo justificado de los funcionarios.

Seguramente los señores Secretarios estarán en condiciones de dar informaciones adicionales, pero lo que tengo para informar se encuentra básicamente en el repartido que se ha entregado a los señores Senadores, así como en los comparativos restantes.

Por su parte, la Comisión Administrativa ha atravesado las dificultades presupuestales que son imaginables y ha postergado todo tipo de inversión. La única que proponemos desarrollar en este año, es la que refiere al acondicionamiento térmico del Palacio Legislativo, que es una obra de U$S 4:000.000, que se hace imprescindible por razones de seguridad incendiaria. El Palacio Legislativo nunca fue administrado en forma de que sus salidas electrónicas, eléctricas y sobre todo las de los calefactores estuvieran de acuerdo con la instalación eléctrica del edificio. Eso ha llevado a que hoy estemos totalmente sobregirados, por lo que desde el año 1995 la Comisión Administrativa viene reclamando la necesidad de hacer esa inversión. Se han postergado todas las demás inversiones y la única que prosperaría sería ésta, si es que el Senado llega a un acuerdo, porque se trata de cuidar un bien que es patrimonio nacional, y por más que la cifra es muy alta y no estemos en condiciones de gastar, tampoco podríamos correr el riesgo de incendio que podría significar un exceso de consumo de energía eléctrica con las malas instalaciones y cableados actuales. En ese aspecto, es la única medida que va a proponer la Comisión Administrativa.

La coalición de gobierno tenía la idea de repetir las normas que se acuerden sobre el retiro de funcionarios en la Cámara de Representantes, en la Comisión Administrativa y en el Senado. Desconozco la redacción que va a votar la Cámara de Representantes, pero sé que está en la línea de habilitar criterios que sean compatibles con los que se establezcan en general en la Rendición de Cuentas.

Por ahora, es lo que tenía que informar. Me gustaría que los señores Secretarios Farachio y Rodríguez den las informaciones complementarias.

SEÑOR FARACHIO.- Con respecto a las últimas palabras que ha pronunciado el señor Presidente del Senado, quisiera aclarar que estas normas que se incorporaron con respecto a los retiros obligatorio y voluntario de los funcionarios, en realidad, podrían aprobarse fuera de la Rendición de Cuentas. El problema que se crea acá -y yo creo que esa fue la razón de su inclusión- más allá de que su redacción sea defectuosa, es que hay una disposición que refiere a la supresión de los cargos que se generen por el retiro de funcionarios y que debe estar incluida dentro de las modificaciones presupuestales que se deben aprobar dentro de los

cinco primeros meses de cada Período legislativo. También puede establecerse un mecanismo que determine solamente la supresión de la vacante en el caso de que existan retiros voluntarios y no obligatorios.

Esto es lo que ha determinado que se incluyan estas disposiciones, que tienen esta redacción defectuosa, aunque no se conozca aún cuál va a ser en definitiva el texto que ambas Cámaras consagrarán como Ley de Rendición de Cuentas.

Por último, quiero agregar que la inclusión de estas normas no ha sido hecha en función de un cálculo de resultados, pese a que si se aplicara esto, el Presupuesto del Senado estaría bajando en un 8 % su costo actual, que es de algo más de U$S 16:000.000. Se trata de una cifra realmente importante, ya que estaríamos hablando de una rebaja de U$S 1:000.000 del Presupuesto de la Cámara de Senadores.

Por el momento, no tengo más precisiones para hacer.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- En líneas generales, estoy de acuerdo con el texto del Presupuesto tal como ha sido presentado por la parte contable del Senado. De todos modos, quiero hacer algunos comentarios sobre el aspecto resolutivo.

Como decía el señor Presidente del Senado, he acercado una propuesta sobre un artículo complementario, que está referido a la necesidad de cumplir con el artículo 15 del Presupuesto, en cuanto a las normas de calificaciones y ascensos. De por sí, este es un tema importante a los efectos de la regularización del escalafón funcionarial y demás, pero he tomado esta iniciativa especialmente motivado por el hecho de que, como se sabe, tenemos alrededor de 25 ascensos que han sido suspendidos y que generan una serie de inconvenientes a la administración, lo cual puede ocasionar en el futuro demandas que signifiquen dinero para el Senado. De manera que la preocupación principal en cuanto a los tiempos está dada por esta razón y porque, además, creo que tenemos ya, luego de varios trabajos presentados, elementos suficientes para comenzar este trabajo. Este es el motivo principal de mi propuesta.

En segundo lugar, hay un tema que me lleva en lo personal a no compartir los tres artículos vinculados a la Rendición de Cuentas nacional. Las consecuencias se pueden ver no sólo desde el punto de vista de los ahorros que, efectivamente, como ha dicho el Secretario Farachio, son muy importantes, sino también en las modificaciones que se producen en los escalafones, en la estructura funcionarial, ya que significan una eliminación muy importante de los cargos de direcciones intermedias. Entiendo que esto debería adaptarse -aunque desconozco las consecuencias que ello podría generar en los demás organismos del Estado- a posteriori de un estudio de cómo deberían suprimirse efectivamente esos cargos.

De manera que eso me lleva a no compartir los tres artículos, por lo menos, si se mantienen las condiciones que se establecen en el Presupuesto que está a estudio.

Estas son las principales observaciones que quería hacer. Efectivamente, creo que en el año 2002, tal como van las cosas, podríamos cumplir con la meta fijada, que es un ahorro que está muy por encima del crédito que tenemos establecido. Es cuanto tenía para decir y estoy a las órdenes para aportar algún dato o información que requieran los señores Senadores.

SEÑOR GARGANO.- Voy a tratar de transmitir lo que en principio habíamos conversado ayer los Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio en nuestra Bancada.

En primer lugar, analizamos los números que se nos presentan y creemos que son todos correctos, que están bien hechos. Tenemos una sola observación para realizar; en la Rendición de Cuentas no están contempladas las deudas que hay con ANTEL.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Son deudas de la Comisión Administrativa. Aquí hay un régimen muy curioso por el cual el Senado paga algunas cosas y la Comisión Administrativa, paga otras. Justamente, esa deuda es de la Comisión Administrativa.

SEÑOR GARGANO.- Conviene que se aclare cuando se dé cuenta al Senado, porque si se habla de la deuda de ANTEL y ésta no aparece, podría generar alguna observación.

Nosotros acordamos convalidar, aunque nos afecta en forma muy importante, la rebaja de los gastos de los sectores parlamentarios. Vamos a votar lo que aplicó el Presidente del Senado; en su momento, le comuniqué que me parecía que no tenía autorización legal para poder hacerlo y que correspondía que se votara por el Cuerpo.

Por otro lado, no tenemos acuerdo en cuanto al tema de los artículos 3º, 4º y 5º. No vamos a votar esas disposiciones porque entendemos que hay un mecanismo que es el que está propuesto en el artículo complementario que elaboró el Secretario Rodríguez, que va a permitir, si se ejecuta rigurosamente, alcanzar prácticamente el mismo nivel de ahorros. Si se aplaza el período en el cual se van generando los montos que hay que pagar por los reclamos que ya están operando desde hace más de dos años -es decir, desde el momento en que se produjo el hecho hasta el presente- esas diferencias irán incrementando las erogaciones futuras. Entonces, si persisten, pueden impedir que los ahorros se materialicen.

De modo que es muy importante que se sancione esa disposición. En cambio, la distorsión que puede provocar en los escalafones la supresión de los cargos de las personas que cumplan determinado nivel de edad o los retiros incentivados que se paguen, a nuestro juicio, acarrearán situaciones muy difíciles en la gente que no tiene ingresos muy grandes y que tiene un nivel de edad tal que si pasa al retiro jubilatorio, sus ingresos se verán disminuidos casi en un 50%. Si esta medida se pudiera implementar más adelante, cuando la situación mejore o cambie, estaríamos de acuerdo en estudiarla.

Ahora, parece ser que es una medida muy drástica que va a afectar, fundamentalmente, a la gente que tiene ingresos fijos y cuyo retiro no los contempla, porque los topes jubilatorios no han sido modificados. Como sabemos eso insumiría, prácticamente, una rebaja del 50 % en el ingreso de la gente. No sé cuántos son los cargos a los que se podría alcanzar con esta medida; quizás sean 20, 24 ó 30. De todas maneras me parece que este no es el tiempo en que debemos hacerlo; creo que deberíamos esperar a que mejoren las condiciones económicas y tratar de hacer el ahorro por otro lado.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Coincido con lo que dice el señor Senador Gargano en este sentido. En la Administración Central, donde el nivel de sueldos es inferior, eventualmente un retiro forzoso a los 65 años no implica una disminución tan agresiva en los ingresos. A su vez, en el Parlamento, donde el nivel de sueldos es un poco superior al promedio de la Administración Central, esa

situación quizás sea muy difícil. En este sentido quiero indicar que uno de los temas que más nos preocupan es qué hacer con los funcionarios que se acercan a su edad de retiro legal de 70 años, porque van a tener una jubilación topeada y es, francamente, una situación desgraciada.

Más allá de lo que se establece en el articulado, que hay que corregirlo, también se da la siguiente situación. Si como miembro de la coalición de Gobierno voy a votar en la Rendición de Cuentas, en general, algunas normas para todos los funcionarios públicos, ¿qué autoridad tendría si excluyo a los del Poder Legislativo? Nos hemos encontrado con estas dudas en todo este tiempo y, como acaba de expresar el señor Secretario Farachio, si la Rendición de Cuentas general se aprobara, por ejemplo, en octubre y si el Senado tiene la alternativa en ese momento de legislar sobre este tema o de tomar una resolución, diría que se retiraran estos artículos y que se considerara el tema en el conjunto de la Rendición de Cuentas.

En todo caso deberíamos aplicar una norma casi programática que dijera que si en la Rendición de Cuentas hay normas sobre retiro de funcionarios, el Senado verá la instancia de aplicarlas o no. Sería algo por el estilo. En realidad debo decirle al señor Senador Gargano que tengo una contradicción de sentimientos en cuanto al tema, que no me ha sido fácil resolver.

SEÑOR GARGANO.- Comprendo lo manifestado por el señor Presidente del Senado, pero esa contradicción no funciona con nosotros porque no vamos a votar en la Rendición de Cuentas esas disposiciones por las mismas razones que acabo de explicar. Por ejemplo, creo que va a haber ahorros muy importantes si efectivamente aplicamos con rigor el tema de los gastos en materia telefónica. Creo que con la resolución que adoptó el Presidente del Senado, digamos, por su cuenta -según dice la comunicación que se nos hizo llegar- de topear esos gastos, vamos a encontrar que la moderación impuesta va a dar resultados, porque hay gente que no se modera a pesar de que ha pasado el tiempo.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Hace meses que venimos hablando...

SEÑOR GARGANO.- A mi entender, se debe aplicar la norma rigurosamente para que se moderen. Si algunos nos podemos moderar, todos lo podemos hacer; no es una cosa no susceptible de realizar.

Creo que ya está todo dicho. De esta Rendición de cinco artículos no vamos a votar los tres últimos; sólo votaremos los otros dos y el complementario.

SEÑOR RIESGO.- Simplemente quería solicitar que se nos hicieran llegar, lo antes posible -tal como nos lo ha dicho el señor Presidente- los artículos que modificarían las disposiciones números 3 y 4. Por otra parte, deseaba dejar constancia de que nuestro sector, de momento, no ha tomado posición porque, como es mi caso, recibimos estos papeles en la noche de ayer. Incluso, el señor Senador Brause tomó contacto con ellos al mediodía de hoy. Por lo tanto, como dije, no hemos tomado una posición al respecto, por lo que nos expediremos en el día de mañana, ya sea si aquí se resuelve que se hará una reunión previa a la sesión para terminar de discutir o si la misma se da en Sala. De todas maneras, repito, hoy no estamos en condiciones de votar.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Sugiero que la Comisión apruebe los artículos 1º y 2º y que se autorice al Presidente a presentar una reformulación de los artículos 3º, 4º y 5º. y que, como lo ha sugerido el señor Senador Riesgo, una hora antes de la sesión del Senado -que creo está fijada para la hora 16- se convocara otra vez a esta Comisión para ver si podemos lograr un acuerdo aunque sea mayoritario, ante una nueva redacción de los artículos 3º, 4º y 5º.

SEÑOR GARGANO.- ¿Y el artículo complementario?

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- El artículo complementario también lo incluiríamos pues, como dije, estoy de acuerdo con él.

SEÑOR GARGANO.- Entonces, podríamos votar en el día de hoy.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- Exacto, señor Senador. Votaríamos los artículos 1º y 2º y el complementario, que pasaría a ser el 3º.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Riesgo ha hecho un planteamiento, por lo que la Mesa lo consulta en cuanto a si hoy estaría en condiciones de votar.

SEÑOR HIERRO LÓPEZ.- En todo caso, también se podría votar en el día de mañana.

SEÑOR RIESGO.- Solicitaría que la votación se hiciera en el día de mañana, aunque, bajo mi responsabilidad podría votar los artículos 1º y 2º en la tarde de hoy sin problemas y dejar el resto para mañana a la espera de las modificaciones que realice el señor Presidente del Senado. Reitero que si sólo se votaran los artículos 1º y 2º, podría hacer lo propio bajo mi responsabilidad en este momento. Si se quiere incluir algún otro, entonces sí pediría que se trataran en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según ha entendido la Mesa, no habría objeciones en votar los artículos 1º y 2º y sesionar nuevamente en el día de mañana a las 15 horas, antes de la convocatoria del Senado.

En ese entendido, se pasa a considerar el artículo 1º.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001 y las medidas de ajuste de las partidas presupuestales previstas en los artículos siguientes".

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Disminúyese en 8,5 % la partida vigente de gastos de sectores parlamentarios."

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a cuarto intermedio hasta mañana a la hora 15.

(Así se hace. Es la hora 14 y 53 minutos)